



## El Foro de la Profesión Médica denuncia una vez más que se tomen medidas que afectan a los profesionales sin consultar a los expertos

**Madrid, 29 de septiembre de 2020:** Poco más de 24 horas después de que el Foro de la Profesión Médica reclamase una vez más a las administraciones que se tuviera en cuenta a los profesionales para adoptar medidas que afectaran al personal sanitario, se ha hecho público el **Real Decreto-Ley aprobado en Consejo de Ministros este martes que parece que permitirá la contratación excepcional de personal facultativo y no facultativo** para hacer frente a la crisis sanitaria por COVID19.

Esta aprobación dejará patente una vez más la **falta de contacto con los profesionales del sector médico** pese a que en todo momento se ha tendido la mano a buscar propuestas conjuntas que solucionen los problemas a los que deben hacer frente los facultativos.

A la espera de tener en la mano el texto completo del Real Decreto Ley, que por su forma legal ya deja escaso margen de maniobra jurídica y que según lo anunciado modificaría una ley tan importante como la orgánica de Ordenación de Profesiones Sanitarias, el Foro también manifiesta su **desconfianza ante el texto que facilitaría el ejercicio a quienes no tengan el título de especialista**.

En este sentido, no queda claro por qué el Consejo de Ministros pretende acelerar los trámites para abrir una **vía de ejercicio a los médicos extracomunitarios mediante la homologación de títulos** sin



ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL  
DE COLEGIOS OFICIALES  
DE MÉDICOS



CONFEDERACIÓN ESTATAL  
DE SINDICATOS MÉDICOS



CONFERENCIA NACIONAL DE DECANOS  
DE FACULTADES DE MEDICINA





tener en cuenta en principio a los **más de 7.000 graduados en Medicina en las facultades españolas que están en la misma situación** y en disposición de realizar aquellas tareas encomendadas que no sean estrictamente competencia de especialistas.

Además, el Real Decreto contiene, según el anuncio de este martes, **otras medidas** que afectan a la profesión para las que el Foro requiere una **lectura detenida del texto** completo que facilite una valoración adecuada.

El Foro de la Profesión Médica está conformado por: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos – CGCOM, Federación de Asociaciones Científico Médicas de España - FACME, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos - CESM, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina - CNDFM y Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina – CEEM).